

Río Gallegos, 10 de julio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.076/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 587/18 el Área del Departamento Administración de Personal, adjunta Certificado de Defunción presentado por la docente María Gloria BARUA e informa la situación de revista de la agente involucrada;

QUE asimismo comunica que a partir del día 22 de junio de 2018 debe concederse Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo N° 48, Licencias Especiales, inciso h) Fallecimiento, 1- Del cónyuge o parientes consanguíneos en primer grado, SIETE (7) días. Los términos previstos en este inciso comenzarán a partir del primer día hábil posterior al del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o de las exequias, a opción del agente;

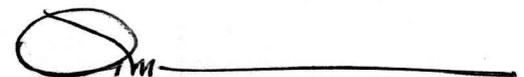
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por Fallecimiento, a la agente María Gloria BARUA (C.U.I.L. N° 27-17045001-4) en el cargo docente de Carrera Académica Efectivo – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Orgánica – Área Química – Orientación Química Orgánica – Código Nomenclador de Disciplina (01-09-06-00-01) - Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos – Instituto de Tecnología Aplicada - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 22 y hasta el 28 de junio de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG